



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2008

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 71 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de octubre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.2)]

63/3. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional

La Asamblea General,

Teniendo presentes los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta las funciones y las facultades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando que el 17 de febrero de 2008 las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo declararon su independencia de Serbia,

Consciente de que este acto ha sido acogido con reacciones diversas por los Miembros de las Naciones Unidas en lo que respecta a su compatibilidad con el ordenamiento jurídico internacional vigente,

Decide, de conformidad con el Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, solicitar a la Corte Internacional de Justicia que, en cumplimiento del Artículo 65 del Estatuto de la Corte, emita una opinión consultiva sobre la siguiente cuestión:

“¿Se ajusta al derecho internacional la declaración unilateral de independencia formulada por las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo?”.

*22ª sesión plenaria
8 de octubre de 2008*